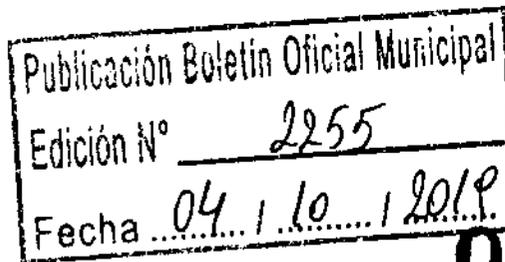




Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda



RESOLUCION 0767
NEUQUEN, 24 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6231-M/2019, originado por el Coordinador General de Gestión Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 18 de septiembre de 2019 obrante a fs. 1, el Coordinador General de Gestión Institucional solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea BUENOS AIRES - NEUQUEN con motivo de realizar tareas encomendadas por el Sr. Intendente, el día 17 de septiembre/2019;

Que se cuenta con el VºBº del Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Organo Ejecutivo Municipal;

Que a fs. 2/3 obra información del pasaje, ticket n° 044 2142479153 4 emitido por Aerolíneas Argentinas, por la suma total de \$ 7.561,97 (Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta y Uno con Noventa y Siete Centavos);

Que a fs. 05 mediante Pase n° 1179/2019, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva n° 4931 AA 99580;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 7.561,97) a nombre del Sr. **NORBERTO PABLO RODRIGUEZ**, en carácter de reintegro, por la adquisición de un pasaje vía aérea, BUENOS AIRES- NEUQUEN, el día 17 de septiembre/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza


C.P. Zafarano Pamela L.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN